



DIRECCIÓN GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

15 de noviembre del 2021

GAF-NO. 3587-2021

A : Señor
Jose Miguel Fernández
Dpto. de Libre Acceso a la información Pública
Su Despacho

Asunto : Remisión de estados financieros e informe de compras y contrataciones

Cortésmente, tengo a bien remitirle el informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre 2019 y 2018 al igual que el informe de compras y contrataciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, remitidos por la firma Montero & Asociados.

Para su conocimiento y fines de lugar,

Atentamente,


Pedro M. Figueroa G.
Gerente Administrativo y Financiero

PFG
ell

*Mano Torres
16/11/2021*

Anexo: 1 ejemplar de los estados financieros al 31 de diciembre 2019 y 2018 y 1 ejemplar del informe de compras y contrataciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018.



**DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS**
Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Estados Financieros

Contenido

	Pag.
Reporte de los Auditores Independientes.....	1
Estados de Situación Financiera.....	5
Estados de Rendimiento Financiero.....	6
Estados de Cambios en los Activos Netos	7
Estados de Flujos de Efectivo.....	8
Notas sobre los Estados Financieros.....	9

Informe de los Auditores Independientes

Al Director General
Dirección General de Impuestos Internos.
Santo Domingo, Distrito Nacional.

Opinión con Salvedad

Hemos auditado los estados financieros de la Dirección General de Impuestos Internos, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los correspondientes estados de rendimiento financiero, los activos netos y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la Opinión con Salvedades de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Dirección General de Impuestos Internos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como de sus rendimientos financieros, y cambios en los activos netos y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público.

Fundamentos de la Opinión con Salvedad

No presenciamos las tomas físicas de los inventarios al 31 de diciembre 2019 y 2018, debido a que todas las fechas fueron anteriores a nuestros compromisos como auditores de la Entidad y no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoria para satisfacernos de las cifras de los inventarios por RD\$136,703,816 y RD\$132,878,288.

Tal y como se menciona en la nota 19 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2019 mediante comunicación SJ Núm. 084-2021 de la Subdirección Jurídica de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) estiman una obligación de procesos jurídicos ascendentes a RD\$51,760,321.68 de los cuales se encuentran pendiente de provisionar RD\$49,390,321.68, la Institución no ha reconocido en los estados financieros el gasto y provisión correspondiente a dicho pasivo contingente.

Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades de los Auditores Externos en relación con las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales (Código de Ética del IESBA), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías a los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones Claves de Auditoría.

Según se indica en la nota 15 a los estados financieros, y en la nota (a) de los estados de reembolsos la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), dejó de recibir durante los años 2019, por concepto de asignación presupuestaria RD\$2,551,384,944 (RD\$2,372,211,792 en el 2018) y fondos de reembolsos tributarios la suma de RD\$1,247,762,776, en 2019 (RD\$774,835,392 en el 2018).

Responsabilidades de la Entidad sobre los Estados Financieros.

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD); y del control interno que la Dirección determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, de las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de Entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de los Auditores Externos en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestras auditorías son los de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones internacionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de la Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a la Dirección de la Entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance, el enfoque planeado, la oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos detectados en su realización, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Gerencia de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y comunicado de cualquier relación y otros asuntos de las que se puede esperar, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objetos de comunicación a la Gerencia determinados los que han tenido mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o regulatorias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Nombre de la firma: Montero & Asociados, Auditores y Consultores Empresariales, S.R.L.

No. de registro RPE: 14129 y en el ICPARD: 00121

Nombre del socio: Merquíades Montero Montero, No de registro en el ICPRD 3854

Fecha de informe de auditoría: 02 de julio de 2021.



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)
Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de
2019 **2018**

(En RD pesos)

Activos

Activos Corrientes:

Efectivo (Notas 5 y 20)	1,500,272,312	1,500,346,253
Fondo de reembolso tributario pendiente de recibir (Notas 12 y 20)	314,219,877	147,501,781
Recursos propios pendientes de recibir (Notas 6 y 20)	47,802,519	18,799,771
Otras cuentas por cobrar (Nota 20)	292,298	2,926,190
Anticipos a proveedores (Nota 7)	354,250	8,621,307
Total, de los activos corrientes	1,862,941,256	1,678,195,302

No corrientes:

Inventarios (Nota 8)	136,703,816	132,878,288
Propiedad, mobiliario y equipos neto (Nota 9)	1,907,990,769	1,829,248,845
Otros activos (Nota 10)	188,081,167	144,349,506
Total, de los activos no corrientes	2,232,775,752	2,106,476,639
Total, de los activos	4,095,717,008	3,784,671,941

Pasivos:

Pasivos Corrientes:

Cuentas por pagar (Nota 20)	213,757,629	327,231,421
Retenciones y acumulaciones por pagar (Notas 11 y 20)	341,009,369	344,843,533
Fondo de reembolsos tributarios por pagar (Notas 12 y 20)	736,107,960	678,491,168
Depósitos de alquileres por pagar	809,710	809,710
Otras cuentas por pagar (Nota 20)	6,859,669	292,361
Total, de los pasivos corrientes	1,298,544,337	1,351,668,193

No corrientes:

Ingresos diferidos (Nota 13)	123,160,636	154,394,304
Total, de los pasivos no corrientes	123,160,636	154,394,304

Total, de los pasivos

1,421,704,973 **1,506,062,497**

Activos netos:

Aporte institucional	187,586,180	187,586,180
Capital donado (Nota 14)	752,211,140	752,211,140
Excedentes acumulados	1,734,214,715	1,338,812,124
Total, activos netos	2,674,012,035	2,278,609,444
Total, pasivos y activos netos	4,095,717,008	3,784,671,941

Continúa...

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Estados de Rendimiento Financiero

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Ingresos (Notas 13 y 15)		
Presupuestarios	7,110,131,056	6,240,364,208
No presupuestarios	378,819,758	316,159,764
Otros ingresos	36,909,984	19,080,735
Total, de ingresos:	7,525,860,798	6,575,604,707
Gastos (Notas 09, 10, 16 y 17)		
Sueldos y compensaciones al personal	4,601,473,209	3,895,981,162
Generales y administrativos	2,170,924,398	1,767,659,280
Depreciación y amortización	341,646,566	196,396,309
Otros	2,008,567	696,578
Total de gastos	7,116,052,740	5,860,733,329
Exceso de ingresos sobre gastos	409,808,058	714,871,378

Véanse notas sobre los estados financieros

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Estados de Cambios en los Activos Netos

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Aportes Institucional	Capital donado	Excedentes acumulados	Total activos netos
	<i>En RD\$</i>			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	187,586,180	752,211,140	615,497,233	1,555,294,553
Ajuste de años anteriores <i>(Nota 18)</i>	-	-	8,443,513	8,443,513
Exceso de ingresos sobre gastos	-	-	714,871,378	714,871,378
Saldos al 31 de diciembre de 2018	187,586,180	752,211,140	1,338,812,124	2,278,609,444
Ajustes de años anteriores <i>(Nota 18)</i>	-	-	(14,405,467)	(14,405,467)
Exceso de ingresos sobre gastos	-	-	409,808,058	409,808,058
Saldos al 31 de diciembre de 2019	187,586,180	752,211,140	1,734,214,715	2,674,012,035

Véanse notas sobre los estados financieros

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Exceso de Ingresos sobre gastos:	409,808,058	714,871,378
Ajustes		
Ajustes años anteriores	(14,405,467)	8,443,513
Depreciación y amortización	341,646,566	196,396,310
Cambios netos en activos y pasivos:		
Anticipos a proveedores	8,267,057	(5,558,625)
Otras cuentas por cobrar	2,633,892	(1,246,809)
Inventarios	(3,825,528)	5,456,697
Otros Activos	(86,788,365)	(87,626,353)
Cuentas por pagar	(113,473,792)	197,764,683
Fondo de reembolsos tributarios pendientes de recibir	(166,718,096)	215,267,244
Recursos propios pendientes de recibir	(29,002,748)	(3,455,307)
Retenciones y acumulaciones por pagar	(3,834,164)	(88,640,594)
Fondo de reembolso tributario por pagar	57,616,792	42,811,277
Ingresos diferidos	(31,233,668)	(13,502,853)
Otras cuentas por pagar	6,567,308	(318,399)
	<u>(32,550,213)</u>	<u>465,790,784</u>
Efectivo provisto en las actividades de operación	377,257,845	1,180,662,162
Efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, mobiliarios y equipos	(411,913,372)	(605,196,722)
Producto de retiro de activos fijos	34,581,586	4,395,418
Efectivo usado en las actividades de inversión	<u>(377,331,786)</u>	<u>(600,801,304)</u>
Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo	(73,941)	579,860,858
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>1,500,346,253</u>	<u>920,485,395</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>1,500,272,312</u>	<u>1,500,346,253</u>

Véanse notas sobre los estados financieros

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Entidad

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) fue creada por la ley 166-97, del 27 julio de 1997 y adquirió personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria administrativa, técnica y patrimonio propio, mediante la ley No.227-06 del 13 de junio del 2006, se encarga de las recaudaciones y administración de todos los tributos internos nacionales, debiendo asegurar y velar en todo momento por la correcta aplicación del Código Tributario y su reglamento y demás leyes tributarias que incidan en su ámbito de competencia.

La DGII, está facultada para contratar, demandar y ser demandada y puede ser fiscalizada por la Contraloría General de la Republica y la Cámara de Cuentas, de acuerdo a la ley No.10-04 y su reglamento.

La Dirección General de Impuestos Internos recibe fondos por concepto de asignación presupuestaria establecida en las leyes Nos. 260-15, 227-06 y 423-06, para ser utilizados exclusivamente para el mantenimiento y funcionamiento de la Entidad.

Su sede Central está ubicada en la Avenida México No. 48, Gascue, en Santo Domingo, Distrito Nacional y opera en todo el país con oficinas que las representan.

El detalle de los principales funcionarios y sus fechas de entradas a la Institución es el siguiente:

Administración actual		
Nombre	Posición	Fecha
Magín Díaz Domingo	Director General	24/06/2016
Ríta Mena Peguero	Sub- Directora de Planificación y Desarrollo	24/06/2016
Sylvia Báez Andújar	Sub- Directora de Recaudación	14/05/1985
Patria Tavera de Castillo	Sub-Directora de Fiscalización	14/07/2016
Eric Medina	Sub- Director Jurídico	01/07/2016

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

2. Base de presentación y uso de estimaciones

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP, No.24), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Estas Normas requieren que la administración General de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) haga estimaciones y presupuestos para la determinación de los activos y pasivos y del reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones y supuestos varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serían corregidos en las fechas en que los cambios en las estimaciones y supuestos que se produzcan.

La emisión y aprobación de los estados financieros fue autorizada en fecha 29 de octubre de 2021.

3. Moneda en que se expresan los estados financieros.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras están expresados en pesos de la República Dominicana a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de los estados financieros. Todas las transacciones en monedas extranjeras son registradas a la tasa de cambio oficial vigente a las fechas que sucedan. Las tasas de cambios oficial vigente al 31 de diciembre 2019, respecto del dólar de los Estados Unidos es de RD\$50.20, por cada US\$1.00 (RD\$48.19, por cada US\$1.00 al 31 de diciembre 2018)

4. Resumen de las principales Políticas de contabilidad.

Las políticas de contabilidad establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros.

Instrumentos Financieros

La Entidad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, cuentas y partidas por cobrar.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas por el importe de su valor razonable más otros cargos relacionados con la transacción.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

4. Resumen de las principales Políticas de contabilidad (continuación)

Inventarios

Los inventarios están valuados al costo promedio ponderado, el cual es uno de los métodos aceptados por las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Propiedad, mobiliario y equipos.

La propiedad, mobiliarios y equipos están valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada.

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Los costos de renovaciones y mejoras importantes son adicionados a los activos, mientras que los costos de mantenimientos y reparaciones son cargados a los resultados de los ejercicios en que son incurridos.

Los retiros por ventas o disposición de propiedad, mobiliario y equipos se registran eliminando de los libros el costo del activo retirado con su correspondiente depreciación acumulada. La utilidad o pérdida resultante es aplicada a los resultados del ejercicio en que se efectúa la operación.

La vida útil estimada de los activos es como sigue:

<u>Categoría</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	20
Mobiliarios y equipos de oficina y cómputo	4
Equipos de transporte	4

Otros activos

Los otros activos están compuestos mayormente por la adquisición de software y licencias de programas de computadoras, estos activos se contabilizan por el costo de adquisición y se amortizan en 4 años.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

Resumen de las principales Políticas de contabilidad (continuación)

Provisiones

i) Preaviso y Cesantía de empleados

La ley 41-08 de Función Pública, sus reglamentos y aplicaciones requiere que en caso de desvinculación de un servidor público al mismo le corresponde ser indemnizado con un salario por cada año de servicio sin que el monto de la indemnización pueda exceder los salarios de 18 meses de labores. La Institución registra como gastos en la medida en que los empleados son desvinculados.

ii) Seguridad Social

De conformidad con la Ley No. 87-01, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social promulgada el 10 de mayo de 2001, los empleados de la Entidad están actualmente afiliado a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y a la administradora de riesgos laborales, los aportes que establece la ley por estos conceptos son:

<u>Descripción</u>	<u>Trabajador</u>	<u>Empleador</u>	<u>Total</u>
Aportes al Plan de Pensiones	2.87	7.10	9.97
Aportes a la Seguridad Social	3.04	7.09	10.13
	5.91	14.19	20.10

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2018, los aportes realizados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) a la Tesorería de la Seguridad Social fue de RD\$317,610,497, en 2019 (RD\$272,067, en el 2018).

Incentivos a los empleados

La Entidad paga incentivos a sus empleados en base al cumplimiento de metas de recaudación, al desempeño de las diferentes áreas y el desempeño individual en los casos que se aplique, atendiendo a las políticas para estos fines.

El pago de los incentivos en las áreas de apoyo se realiza trimestralmente y tendrán las siguientes composiciones y ponderación.

i) 40% de la evaluación corresponderá al cumplimiento de la meta de recaudación de la DGII.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

Resumen de las principales Políticas de contabilidad (continuación)

Incentivos a los empleados (continuación)

- ii) 60% de la valuación por el desempeño del área. Este factor incluye los planes, proyectos y actividades definidas anualmente en el proceso de planificación.
- iii) El Director tiene la facultad de aprobar el desembolso de un 5% de incentivo cuando se exceda la meta anual de recaudación de la Institución.

Reconocimiento de los ingresos

i) Ingresos Presupuestarios.

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), reconoce sus ingresos presupuestarios por el método de lo devengado, es decir cuando se reciben las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda.

Las fuentes de ingresos presupuestarios provienen principalmente de:

- a) De lo establecido en la ley de Presupuesto No.423-06, para el Sector Público, en lo referente a su artículo 22 que indica que el presupuesto de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras se formulará considerando como ingresos del ejercicio los saldos y aportaciones que se prevé recaudar u obtener durante el período en cualquier oficina o agencia autorizada, representen o no entradas de dinero en efectivo y que los mismos se considerarán efectivamente ejecutados al momento de percibirse los ingresos del ejercicio. Esta ley indica que las cuentas de ingresos serán cerradas el 31 de diciembre de cada año y que los ingresos que se perciban posteriores a la fecha antes indicada, se consideran para el período fiscal siguiente.
- b) Por lo indicado en la ley 227-06, en su Artículo No. 14 que establece que el presupuesto de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) será del dos por ciento (2%) de las recaudaciones efectivas obtenidas cada mes por concepto de los tributos administrados.

ii) Ingresos no presupuestarios.

Estos ingresos provienen principalmente por recargos, por mora en ventas de marbetes y servicios de consultoría electrónicas.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

Resumen de las principales Políticas de contabilidad (continuación)

iii) Otros ingresos

Se originan principalmente por la ejecución del programa de regularización del registro y emisión de placas de motocicletas.

Impuestos sobre la renta

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) está exenta del pago de impuesto sobre la renta sobre sus beneficios de acuerdo a lo establecido en la Ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana. No obstante, debe servir como agente de retención de impuestos por los salarios pagados que se encuentran en los niveles indicados en esta ley y por los servicios prestados por personas físicas y jurídicas a la DGII.

5. Efectivo

El efectivo está compuesto como sigue:

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
En cajas	2,029,467	1,984,062
Cuentas corrientes en moneda nacional	1,498,242,845	1,498,362,191
	<u>1,500,272,312</u>	<u>1,500,346,253</u>

6. Recursos propios pendientes de recibir:

Los recursos propios pendientes de recibir por importe de RD\$47,802,519 en el 2019 (RD\$18,799,771, en el 2018), corresponden a renovación y recargos de marbetes, certificaciones de impuesto a la propiedad inmobiliaria, cobros por servicios de vehículos de motor y otros. En años anteriores los cobros de estos servicios se hacían directamente en la DGII, a partir de entrar en vigencia en el mes de septiembre de 2014, la Cuenta Única, del Tesorero Nacional estos servicios son cobrados y depositados en dicha cuenta y posteriormente transferidos a la DGII.

Cuenta Única del Tesoro Nacional.

Es la herramienta financiera que permite al Gobierno administrar en una sola cuenta bancaria (por moneda y por banco), todos los recursos del tesoro. En dicha cuenta, operada por la Tesorería Nacional, se depositan todos los recursos que percibe el Gobierno Central y las instituciones descentralizadas y autónomas.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

7. Anticipos a proveedores

Los anticipos a proveedores están compuestos como sigue:

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Armessag, S. A	-	3,807,663
Escuela Alta Dirección Dama	-	1,949,900
Inineca, S.R.L	-	1,327,348
Plaza Grafica	-	1,183,540
M.P Uniformes	-	182,786
Occifitur	-	6,324
Compubusiness	354,250	-
Pro Ambiente J & M, S. A.	-	163,746
	<u>354,250</u>	<u>163,746</u>

8. Inventarios

Las inventarios están compuestas como sigue:

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Inventario de proyectos específicos (Placa para motocicleta)	54,259,752	77,417,420
Inventario de chapas de vehículos	25,692,766	28,206,115
Inventario especies de timbrados y valores	8,807,678	3,618,084
Inventario de suministros y material gastable	45,259,862	21,042,482
Inventario papelería para imprenta	2,683,677	2,594,106
Inventario de formularios	81	81
	<u>136,703,816</u>	<u>132,878,288</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

9. Propiedad, mobiliarios y equipos

La propiedad, mobiliarios y equipos están compuestos como sigue:

	2019						
	Terrenos y Mejoras	Edificaciones	Mobiliario y equipos de oficina y computo	Equipo de transporte	Construcción en proceso	Otros equipos	Total
	(En RD pesos)						
Valor 31/12/2018 RD\$	562,178,292	766,139,074	1,545,675,603	109,094,772	21,522,198	2,023,055	3,006,632,994
Adiciones	-	-	342,879,727	15,378,967	53,363,519	291,159	411,913,372
Retiros	-	-	(259,836,183)	-	-	-	(259,836,183)
Reclasificaciones	-	57,125,957	(7,739,188)	(8,546,943)	(58,766,168)	-	(17,926,342)
Valor bruto al 31 de diciembre de 2019	562,178,292	823,265,031	1,620,979,959	115,926,796	16,119,549	2,314,214	3,140,783,841
Depreciación acumulada al 1ro de enero de 2018	-	238,548,347	916,785,624	21,438,971	-	611,206	1,177,384,148
Gastos de depreciación	-	46,624,137	238,930,602	12,580,837	-	454,287	298,589,863
Retiros	-	-	(257,319,529)	-	-	-	(257,319,529)
Reclasificaciones	-	-	8,272,882	(8,545,443)	-	-	(272,561)
Ajustes	-	-	14,411,151	-	-	-	14,411,151
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019	-	285,172,484	921,080,730	25,474,365	-	1,065,493	1,232,793,072
Propiedades muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2019 RD\$	562,178,292	538,092,547	699,899,229	90,452,431	16,119,549	1,248,721	1,907,990,769

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

9. Propiedad, mobiliarios y equipos (continuación)

	2018						Total
	Terrenos y Mejoras	Edificaciones	Mobiliario y equipos de oficina y computo	Equipo de transporte	Construcción en proceso	Otros equipos	
	<i>(En RD pesos)</i>						
Valor 31/12/2017 RD\$	562,178,292	725,400,622	1,074,804,376	82,835,291	18,435,642	993,090	2,464,647,313
Adiciones			521,447,226	38,783,163	43,936,368	1,029,965	605,196,722
Retiros		(111,360)	(50,575,999)	(12,523,682)			(63,211,041)
Reclasificaciones	-	40,849,812	-	-	(40,849,812)	-	-
Valor bruto al 31 de diciembre de 2018	562,178,292	766,139,074	1,545,675,603	109,094,772	21,522,198	2,023,055	3,006,632,994
Depreciación acumulada al 1ro de enero de 2017	-	196,941,304	842,627,760	20,833,953	-	243,690	1,060,646,707
Gastos de depreciación	-	41,717,903	120,350,446	13,117,200	-	367,516	175,553,065
Retiros	-	(110,860)	(48,321,901)	(12,512,181)	-	-	(60,944,942)
Ajustes	-	-	2,129,319	-	-	-	2,129,319
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2018	-	238,548,347	916,785,624	21,438,972	-	611,207	1,177,384,149
Propiedades muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2018 RD\$	562,178,292	527,590,727	628,889,979	87,655,800	21,522,198	1,411,848	1,829,248,845

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

10. Otros activos

Los otros activos están compuestos como sigue:

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Costo		
Licencias y programas de computadoras	287,178,784	196,911,936
Amortización acumulada	(137,318,764)	(93,989,500)
	<u>149,860,020</u>	<u>102,922,436</u>
Depósito de alquiler	26,922,578	20,897,867
Otros (a)	11,298,569	20,529,203
	<u>38,221,147</u>	<u>41,427,070</u>
Otros activos Netos	<u>188,081,167</u>	<u>144,349,506</u>
Movimiento amortización de los activos		
Saldo al inicio del año	93,989,500	73,146,257
Amortización del año	43,329,264	20,843,243
Saldo al final del año	<u>137,318,764</u>	<u>93,989,500</u>

(a) Corresponde principalmente a avances realizados pendientes de facturar para el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativa de la Dirección General de Impuestos Internos realizado por el Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por RD\$9,565,551 en 2019 (RD\$18,796,184, en 2018)

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

11. Retenciones y acumulaciones por pagar

Las retenciones y acumulaciones están compuestas como sigue:

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Provisión incentivos	201,602,222	167,391,102
Impuestos retenidos	85,345,216	85,575,701
Provisión contratos y gastos fijos	45,448,393	77,893,667
Otras provisiones	8,613,538	13,983,063
	<u>341,009,369</u>	<u>344,843,533</u>

12. Fondo de reembolso tributario pendiente de recibir y pagar

La Dirección General de Impuestos Internos administra el Fondo de Reembolso Tributario conforme a lo establecido en el artículo No. 14, párrafo II de la Ley 227-06 del 19 de junio de 2006, y el Artículo 265 de la Ley 11-92. Para dichos fines se establece que la Entidad recibirá el 0,5 % de las recaudaciones presupuestarias, a ser transferido por el Tesorero Nacional. Este Fondo atenderá la celeridad y eficacia de las solicitudes de reembolsos de los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto por la ley 11-92 y su reglamento.

El Artículo No. 21 de la ley 227-06, citada, establece que para el desembolso de los saldos o créditos a favor de los contribuyentes por cualquiera de los impuestos que administra la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) esta tendrá un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud de reembolso a los fines de decidir sobre esta situación.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo de Reembolsos Tributarios por pagar por un monto de RD\$736,107,960, (RD\$678,491,168 en el 2018), corresponde a las solicitudes de reembolsos de impuestos realizados por los contribuyentes.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

12. Fondo de reembolso tributario por pagar (continuación)

Los reembolsos tributarios por pagar están compuestos como sigue:

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Bancos locales (i)	421,750,344	530,854,545
Fondos de reembolsos Tributarios pendiente de recibir (i)	314,219,877	147,501,781
Fondo de reembolsos Combustibles pendiente de recibir (ii)	-	-
Otros	137,739	134,842
	<u>314,357,616</u>	<u>147,636,623</u>
	<u>736,107,960</u>	<u>678,491,168</u>

(i) Al 31 de diciembre 2019 y 2018, corresponde a los depósitos en cuentas corrientes en entidades financieras locales.

(ii) Al 31 de diciembre 2019 y 2018 corresponde a las solicitudes de reembolsos tributarios hechas por los contribuyentes de las cuales las partidas presupuestarias no han sido transferidas por parte de la Tesorería Nacional.

13. Ingresos diferidos

La Dirección General de Impuestos Internos inició en mayo de 2013, el Programa Especial de Regulación y Emisión de Placas en todo el país, el cual forma parte del Plan Integral de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la República Dominicana. El Programa tiene como Objetivo documentar a cientos de miles de motocicletas que circulan de manera irregular, mediante comunicación de fecha 26 de junio de 2013, el Ministerio de la Presidencia, autorizó al Ministerio de Hacienda, transferir de su asignación la suma de RD\$400, 000,000, (cuatrocientos millones de pesos), a la Dirección General de Impuesto Internos para la ejecución del Programa. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 dicho programa especial se mantiene detenido y se difiere de este los montos correspondientes a emisiones de placas.

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Ingresos diferidos (i)	123,160,636	154,394,304

i) Corresponde a la parte no ejecutada del programa de la asignación de los RD\$400, 000,000.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

14. Capital donado

El capital donado se origina por inmuebles recibidos en dación de pago por un monto de RD\$687,958,439 y por la transferencia de activos que pertenecían al Programa de Fortalecimiento de la Administración Financiera de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), recibidos en 2016, por la suma de valor de RD\$64,252,701.

El programa se desarrolló con fondos provenientes de un préstamo contraído por el Gobierno Dominicano con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Constitución de las donaciones

	2019	2018
	<i>En RD pesos</i>	
Terreno	375,701,040	375,701,040
Edificaciones	312,257,399	312,257,399
Equipos de cómputo	44,144,175	44,144,175
Mobiliarios y equipos de oficina	2,994,365	2,994,365
Licencias de software	15,842,408	15,842,408
Software	1,271,753	1,271,753
	<u>752,211,140</u>	<u>752,211,140</u>

15. Ingresos presupuestarios

Conforme a la disposición de la Ley No. 227-06, en su Artículo No.14, la asignación presupuestaria de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), corresponde al 2% de las recaudaciones recibidas mensualmente por concepto de los tributos administrados.

Para los años terminados al 31 de diciembre 2019 y 2018, la aplicación de la Ley 227-06, es como sigue:

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Recaudaciones realizadas (a)	483,075,800,000	430,628,800,000
Porcentaje (%) a aplicar	2%	2%
Asignación presupuestaria (b)	9,661,516,000	8,612,576,000
Valores no recibidos (c)	(2,551,384,944)	(2,372,211,792)
Transferidas por parte de la Tesorería Nacional.	<u>7,110,131,056</u>	<u>6,240,364,208</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

15. Ingresos presupuestarios (continuación)

a) Recaudaciones obtenidas mensualmente, por concepto de los tributos administrados, presentada en la página de internet de la Entidad.

b) Asignación presupuestaria, calculada acorde a lo establecido en el artículo No. 14 de la ley No.227-06.

c) La ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público No.423-06, del 17 de noviembre 2006, establece lo siguiente:

Artículo 22: El presupuesto del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financiera, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se formulará considerando como ingreso del ejercicio a todos aquellos que se prevé recaudar durante el período en cualquier oficina o agencia autorizada, representen o no entradas de dinero efectivo. Se considera efectivamente ejecutado el presupuesto de ingresos al momento de percibirse los ingresos del ejercicio.

Artículo 44: Las apropiaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso de la República Dominicana, constituyen el límite máximo de gastos, sujetos a la disponibilidad efectiva de los ingresos estimados, que podrían disponer los organismos públicos con el propósito de cumplir con las políticas, resultados y metas previstas. En ningún caso constituyen un derecho adquirido por las unidades ejecutoras de cada organismo público.

Artículo 56: Las cuentas de presupuestos de ingresos y gastos públicos, del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, serán cerradas el 31 de diciembre de cada año y los ingresos que recauden después de esa fecha se considerarán como parte del siguiente presupuesto.

Ingresos no presupuestarios

Los ingresos no presupuestarios están compuestos como sigue:

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Por recargos y moras en ventas de marbetes	273,807,550	219,941,400
Cobros por servicios	104,038,338	95,232,784
Servicios de consultoría electrónica	780,000	780,000
Ventas de sellos	193,870	205,580
	378,819,758	316,159,764

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

16. Sueldos y compensaciones al personal

Los sueldos y compensaciones al personal están compuestos como sigue:

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Sueldos	2,407,737,081	1,981,723,713
Incentivo al personal	1,136,255,173	1,049,437,643
Contribuciones a la Tesorería de la Seguridad Social	317,610,497	272,121,067
Regalía pascual	194,735,704	160,226,941
Compensaciones uso de vehículo	142,080,764	126,038,927
Incentivos especiales	54,571,160	-
Prestaciones laborales	100,775,879	121,764,554
Bono vacacional	166,503,159	114,223,128
Seguro médico y de vida	69,326,846	60,540,193
Horas extras	9,887,161	7,870,410
Viáticos	1,200,000	1,109,843
Otros	789,785	924,743
	<u>4,601,473,209</u>	<u>3,895,981,162</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

17. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos están compuestos como sigue:

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Gastos de proyectos	257,047,782	218,445,315
Alquileres	233,517,269	193,767,473
Gastos de publicidad promoción	330,079,359	184,321,791
Comisiones por recaudaciones en bancos	171,466,699	162,826,506
Mantenimiento y renovación de licencia	247,287,377	133,828,465
Honorarios profesionales	105,359,407	82,326,839
Capacitación del Personal	104,533,549	81,044,521
Servicios externos	21,807,996	76,581,840
Gastos de electricidad	78,511,904	69,456,215
Proyecto Marbete	24,450,925	56,598,994
Publicidad en los periódicos	22,316,288	42,948,147
Fiestas de Navidad, Aniversarios y Otras	46,871,698	38,193,228
Dietas y viáticos	36,419,453	37,814,572
Servicios de teléfonos	47,692,328	37,270,656
Comisiones por tarjetas de Turismo	5,663,091	36,491,797
Material gastable	42,066,214	35,160,871
Líneas de datos	41,009,286	32,408,309
Alimento y bebida al personal	48,771,547	30,311,033
Mantenimiento y reparación de equipos	24,652,169	20,878,864
Gastos Judiciales	21,387,039	18,919,193
Gastos de seguros	21,553,151	18,779,313
Mantenimiento y embellecimiento de edificio	20,046,173	17,698,571
Combustibles y lubricantes	19,493,400	17,220,604
Servicios de internet y página web	25,497,230	16,084,993
Servicios de Correos	8,204,341	12,178,381
Chapas de Vehículos	16,818,807	11,789,214
Comisiones Bancarias	11,722,343	9,690,079
Intereses préstamos Organismos Internacionales	22,716,116	-
Material de limpieza	10,870,362	8,590,456

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

17. Gastos generales y administrativos (continuación)

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Donaciones y Cuotas Internacionales	24,426,177	5,508,396
Especies Timbrados y valores	3,653,042	3,797,177
Comisiones centro de llamadas	-	2,656,945
Pérdida por retiros de activos fijos	2,516,654	2,226,098
Gasto provisión deterioro otras cuentas por cobrar	920,205	-
Impresoras fiscales	3,989,580	141,600
Otros	67,585,437	51,702,824
	<u>2,170,924,398</u>	<u>1,767,659,280</u>

18. Ajustes años anteriores.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Entidad realizó ajustes de años anteriores según el siguiente detalle:

	2019	2018
	<i>En RD de pesos</i>	
Depreciación de equipos de cómputo	(14,318,625)	(2,129,319)
Depreciación de equipos y muebles de oficina	(52,276)	-
Depreciación de maquinarias y equipos de producción	(40,250)	-
Cuentas por pagar	5,684	-
Prestaciones	-	10,572,832
	<u>14,405,467</u>	<u>8,443,513</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

19. Compromisos y contingencias.

i) Compromisos

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Entidad mantiene los siguientes compromisos con entidades y personas externas, entre los cuales están:

Contratos de arrendamientos donde funcionan las oficinas de atención al usuario de la Entidad y varias oficinas a nivel nacional, por los cuales la Entidad pagó al 31 de diciembre 2019, un monto mensual aproximado de RD\$17,549,341 (RD\$16,147,458 en el 2018), dichos contratos establecen un incremento anual entre un 5% y 10%, renovados previo acuerdo entre las partes.

ii) Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución ha sido demandada por terceros por daños y perjuicios en procedimientos surgidos en el curso normal de sus operaciones por un monto de RD\$1,126,979,175. Es opinión de la Dirección General y de la Sub-Dirección Jurídica de la DGII, en casos de eventuales sentencias condenatorias, el monto que finalmente se tendría que pagar es de RD\$51,760,321.68, de los cuales se encuentran pendientes de provisionar RD\$49,390,321.68 la Institución no ha reconocido en los estados financieros el gasto y provisión correspondiente a dicho pasivo contingente.

20. Valor razonable de los instrumentos financieros

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros

Los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y de los instrumentos financieros está compuesto como sigue:

2019

	Valor en libros	Valor razonable
	<i>(En RD pesos)</i>	
Activos financieros		
Efectivo en caja y bancos	1,500,272,312	1,500,272,312
Reembolsos tributarios pendientes de recibir	314,219,877	314,219,877
Recursos propios pendientes de recibir	47,802,519	47,802,519
Otras cuentas por cobrar	292,298	292,298
	1,862,587,006	1,862,587,006

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

20. Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros (continuación)

	Valor en libros	Valor razonable
	<i>(En RD pesos)</i>	
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar	213,757,629	213,757,629
Retenciones y acumulaciones por pagar	341,009,369	341,009,369
Fondos de reembolsos tributarios por pagar	736,107,960	736,107,960
Otras cuentas por pagar	6,859,669	6,859,669
	<u>1,297,734,627</u>	<u>1,297,734,627</u>

2018

	Valor en libros	Valor razonable
	<i>(En RD pesos)</i>	
Activos financieros:		
Efectivo en caja y bancos	1,500,346,253	1,500,346,253
Reembolsos tributarios pendientes de recibir	147,501,781	147,501,781
Recursos propios pendientes de recibir	18,799,771	18,799,771
Otras cuentas por cobrar	2,926,190	2,926,190
	<u>1,669,573,995</u>	<u>1,669,573,995</u>
Pasivos financieros:		
Cuentas por pagar	327,231,421	327,231,421
Retenciones y acumulaciones por pagar	344,843,533	344,843,533
Fondo de reembolso por pagar	678,491,168	678,491,168
Otras cuentas por pagar	292,361	292,361
	<u>1,350,858,483</u>	<u>1,350,858,483</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

20. Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros (continuación)

Instrumentos financieros

Administración del riesgo financiero

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado

Esta nota presenta información sobre la exposición de la Entidad a cada uno de los riesgos mencionados, objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar los riesgos y la administración del capital por parte de la Entidad más revelaciones cuantitativas que están incluidas en los estados financieros.

a) Riesgo de crédito:

Este es el riesgo de pérdida de la Entidad si una contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente del efectivo y de sus cuentas por cobrar.

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito al que la Entidad está expuesta está influenciado principalmente por las características individuales de cada cuenta por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los valores en libros de los activos financieros con mayor exposición al riesgo de crédito son las siguientes:

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Activos financieros:		
Efectivo	1,500,272,312	1,500,346,253
Reembolsos tributarios pendientes de recibir	314,219,877	147,501,781
Recursos propios pendientes de recibir	47,802,519	18,799,771
Otras cuentas por cobrar	1,212,503	2,926,190
	<u>1,863,507,211</u>	<u>1,669,573,995</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

20. Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros (continuación)

b) Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que la Entidad no cumpla con sus obligaciones financieras conforme a su vencimiento. La política de la Entidad para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos, en la fecha de sus vencimientos, tanto en condiciones normales como de crisis económicas, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar su reputación.

La Entidad monitorea los requerimientos de flujos de efectivo. Generalmente, la Entidad garantiza que tiene fondos suficientes para cumplir con los gastos operacionales; esto incluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no pueden ser predecibles razonablemente, tales como desastres naturales.

Los vencimientos contractuales de los pasivos financieros están compuestos como sigue:

Valor en libro	2019	
	Flujo de efectivo	6 meses o menos
	<i>En RD pesos</i>	
Cuentas por pagar	213,757,629	213,757,629
Retenciones y acumulaciones por pagar	341,009,369	341,009,369
Fondos de reembolso tributario por pagar	736,107,960	736,107,960
Otras cuentas por pagar	6,859,669	6,859,669
	1,297,734,627	1,297,734,627
	2018	
	<i>En RD pesos</i>	
Cuentas por pagar	327,231,421	327,231,421
Retenciones y acumulaciones por pagar	344,843,533	344,843,533
Fondo de reembolso tributario por pagar	678,491,168	678,491,168
Otras cuentas por pagar	292,361	292,361
	1,350,858,483	1,350,858,483

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2019 y 2018

20. Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros (continuación)

c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de cambio en los precios en el mercado, tales como tasa de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que esta posea. El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones del mercado dentro de parámetros aceptables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Entidad no mantiene saldo en monedas extranjeras.

21. Reclasificaciones

Algunas de las cifras de los estados financieros del año anterior fueron reclasificadas a fin de conformarlas con la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Reembolsos por Pagar
Años terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Disponibilidad del año anterior	530,854,545	207,218,487
Fondos recibidos (a)		
Para reembolso tributario	1,167,616,224	1,378,308,608
Para Reembolso combustibles	2,519,800,000	3,189,500,500
	3,687,416,224	4,567,809,108
Reintegro de reembolsos	1,567,765	1,673,228
Recibido de la cuenta de gastos diversos y servicios personales	78,319	15,440,658
Devolución de Fideicomisos	29,646,496	65,692,380
	31,292,580	82,806,266
Disponibilidad	4,249,563,349	4,857,833,861
Reembolsos efectuados (b)		
Por Tributarios personas físicas y Jurídicas	1,255,772,917	1,123,796,927
Por combustibles	2,566,470,980	3,195,028,632
	3,822,243,897	4,318,825,559
Cargos bancarios	5,569,108	6,771,615
Devolución a cuentas gastos diversos	-	1,382,142
Transferido a gastos diversos	-	-
Disponibilidad bancaria	421,750,344	530,854,545
Fondos de reembolso pendientes de recibir (c)		
Tributarios	314,219,877	147,501,781
	314,219,877	147,501,781
Otros	137,739	134,842
Reembolso tributario por pagar	736,107,960	678,491,168

La Ley 227-06 del 19 de junio 2006 en su Artículo No.14, párrafo II, establece que la Dirección General de Impuestos Internos, administrará el Fondo de Reembolso Tributario, según lo dispuesto por el artículo 265 de la Ley 11-92, se establece que el Fondo se nutrirá del 0.5 % de las recaudaciones presupuestarias a ser transferidas por el Tesorero Nacional. Este Fondo atenderá a la celeridad y eficacia de las solicitudes de reembolsos de los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 11-92 y sus reglamentos.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Reembolsos por Pagar

Años terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018

El Artículo No. 21 de la Ley 227-06 establece que para el desembolso de los saldos a favor de los contribuyentes por cualquiera de los impuestos que administra la DGII, se tendrá un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de reembolso de impuestos, a los fines de decidir sobre ésta, si en el indicado plazo de dos (2) meses la Administración Tributaria no ha emitido su decisión sobre el reembolso solicitado el contribuyente podrá aplicar el reembolso como compensación contra cualquier impuesto.

El Poder Ejecutivo emitió el decreto 275-16, que reglamenta el sistema de devolución de los impuestos selectivo al consumo de combustibles Fósiles y derivados de petróleo.

De acuerdo al artículo uno del decreto, el reglamento tiene como objetivo establecer el procedimiento y las condiciones que deben cumplir para beneficiarse del sistema de devolución de los impuestos.

La disposición establece el procedimiento y las condiciones que deben cumplir para beneficiarse del sistema, establecido en la ley 253-12, para el Fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad Fiscal.

De acuerdo a los párrafos, I, II, III, del Artículo 19 de la Ley 253-12, se beneficiarán del reembolso las empresas generadoras de energía eléctrica que vendan al sistema eléctrico nacional, interconectado y en los sistemas aislados el 100% de los montos adelantados por concepto de las leyes números 112-00 y 557-05.

En el caso de las empresas generadoras de energía eléctrica para su consumo, la Administración Tributaria reembolsará los montos correspondientes al impuesto previsto en la ley 112-00, además de las compañías acogidas a regímenes fiscales especiales o con contratos ratificados por el Congreso Nacional que provean exoneración de estos impuestos también podrán solicitar el reembolso previsto en la parte capital del reglamento.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Reembolsos por Pagar

Años terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018

a) Fondos recibidos.

La aplicación de la Ley No. 227-06, para el cálculo de la asignación de los fondos a recibir para Reembolsos tributarios, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Recaudaciones realizadas	483,075,800,000	430,628,800,000
% a aplicar	0.50%	0.50%
Valores a desembolsar	2,415,379,000	2,153,144,000
Valores no recibidos	(1,247,762,776)	(774,835,392)
<i>Valores recibidos</i>	<u>1,167,616,224</u>	<u>1,378,308,608</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Reembolsos por Pagar

Años terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018

b) Reembolsos efectuados.

Los reembolsos tributarios efectuados por tipos de impuestos son como sigue:

Saldo a favor de:	2019	2018
	<i>(En RD pesos)</i>	
Selectivo al consumo combustibles	2,566,470,980	3,195,028,632
Impuestos sobre las Transferencia de Bienes y Servicios (ITBIS)	208,113,726	248,913,527
Bono fideicomiso	813,785,027	442,603,603
Impuesto selectivo al consumo preindustrial y otros	124,465,799	77,076,006
Saldo a favor Impuesto sobre la renta	570,544	277,234,617
Saldo a favor asalariados	33,487,854	18,170,321
Operaciones inmobiliarias	1,720,118	920,053
Constitución de compañía	120,000	40,000
Reembolso gastos educativos	2,021,524	2,376,748
Selectivos otros	39,236	7,448,472
Tarjeta turística	26,409,728	1,178,769
Impuestos sobre cheques	1,668,405	22,310,934
Sucesiones y donaciones	435,640	2,532,557
Propiedad inmobiliaria IPI	2,258,692	19,904
Intereses bancarios	732,505	564,238
Cheques vencidos personas físicas y jurídicas	37,895,214	22,008,539
Otros	2,048,905	398,639
	3,822,243,897	4,318,825,559

c) Fondos de Reembolsos Pendientes de Recibir y por pagar

El fondo de reembolsos pendientes de recibir y por pagar, corresponde a las solicitudes de reembolsos tributarios hechas por los contribuyentes, cuyas partidas presupuestarias no han sido recibidas por la Dirección General de Impuestos Internos al 31 de diciembre 2019 por importe de RD\$736,107,960, (RD\$678,491,168, en el 2018), para completar el fondo de reembolso por pagar que es a esas fechas.

Presupuesto sobre las bases establecidas en la Ley Orgánica para el Sector Público No.423-06 (Clasificación del gasto por funciones).

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Estados de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados
Años terminados el 31 de diciembre de 2019
(En RD pesos)

Anexo II

	Importe presupuestado (a)		Importes reales comparables	Diferencia inicial y realizado	
	Inicial	Final			
Balance del efectivo al inicio			564,714,714	564,714,714	(b)
Ingresos corrientes:					
Asignación presupuestaria	7,256,797,730	7,256,797,730	7,110,131,056	(146,666,674)	(1)
Cobros por servicios	225,000,000	225,000,000	378,819,758	153,819,758	(2)
Otros ingresos	-	-	36,909,984	36,909,984	
Total de ingresos corrientes	7,481,797,730	7,481,797,730	8,090,575,512	608,777,782	
Gastos corrientes:					
Gastos de personal	4,641,195,184	4,601,473,210	4,601,473,210	39,721,974	(3)
Gastos operaciones y administrativos	1,713,557,018	1,283,346,165	1,283,346,165	430,210,853	(4)
Gasto de publicidad y promoción	352,861,761	326,289,434	326,289,434	26,572,327	
Cuotas internacionales	6,643,000	6,623,423	6,623,423	19,577	
Donaciones a instituciones	25,598,096	17,802,754	17,802,754	7,795,342	
Proyectos especiales marbetes	27,066,814	24,450,925	24,450,925	2,615,889	
Programas de becas	-	-	-	-	
Entrenamiento a contribuyentes	9,350,532	6,978,587	6,978,587	2,371,945	
Participación en charlas	-	-	-	-	
Licencias y mantenimientos	391,710,535	247,287,377	247,287,377	144,423,158	(5)
Diferencia cambiaria	2,373,000	2,008,567	2,008,567	364,433	
Comprobación de denuncia	200,000	143,466	143,466	56,534	
Gasto de depreciación y amortización	-	-	341,646,566	-341,646,566	
Total, gastos corrientes	7,170,555,940	6,516,403,908	6,858,050,474	312,505,466	
Resultado económico	311,241,790	965,393,822	1,232,525,038	(921,283,248)	
Ingreso de capital	-	-	-	-	
Gasto de capital:					
Construcciones y mejoras	295,893,785	155,409,677	100,283,700	195,610,085	(6)
Equipos de cómputo	461,744,675	380,728,950	104,732,123	357,012,552	(7)
Adquisición mobiliarios y equipos	154,006,259	151,543,508	106,979	153,899,280	(9)
Impresoras fiscales	5,256,000	3,989,580	3,989,580	1,266,420	
Proyecto motocicletas	77,417,420	31,233,668	31,233,668	46,183,752	(10)
Proyecto PNUD	12,000,000	5,728,113	20,691,313	(8,691,313)	
Pérdida en retiro de activos fijos	2,516,654	2,516,654	2,516,654	-	
	1,008,834,793	731,150,150	263,554,017	745,280,776	
Resultado de capital	(1,008,834,793)	(731,150,150)	(263,554,017)	745,280,776	
Resultado financiero	(697,593,003)	234,243,672	968,971,021	(1,666,564,024)	

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados

Año terminado el 31 de diciembre 2019

a) Presupuesto.

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre 2006, en su Artículo No.9, indica que se consideran integrantes del Sistema de Presupuesto y son responsables del cumplimiento de esta Ley, sus reglamentaciones y las normas técnicas que emita la Dirección General de Presupuesto, todas las unidades que desarrollen funciones presupuestarias en cada uno de los organismos de Sector Público, las que deberán cumplir y hacer cumplir las políticas, normas, instructivos, procedimientos y metodologías que se establezcan en materias presupuestarias. El Artículo No.15 de la ley establece que los presupuestos de los organismos públicos deberán comprender y desarrollar todos los ingresos y gastos, las que figurarán por separados en sus montos íntegros sin compensación entre sí.

Los presupuestos de ingresos comprenderán las entradas estimadas originadas por los impuestos, tasas, ventas de bienes y servicios, donaciones en efectivo o en especies, venta ocasional de activos físicos, así como cualquier otro producto de las actividades que realizan los organismos, que originen una modificación cuantitativa y/o cualitativa del patrimonio, con excepción de las fuentes de financiamientos, como son las disminuciones de activos financieros, los desembolsos en efectivo o en especie de préstamos que se reciban, los ingresos que generen la colocación de títulos o bonos de deuda pública.

Los presupuestos de gastos comprenderán todas las transacciones económicas-financieras imputadas a gastos corrientes y de capital, que originen una modificación cuantitativa y/o cualitativa de patrimonio, excepto amortizaciones de la deuda pública interna o externa y cualquier otra disminución de pasivos financieros.

Los presupuestos de los organismos públicos deberán mostrar los resultados económicos y financieros. El resultado económico surge de la diferencia entre los ingresos corrientes y gastos corrientes. El resultado financiero surge de adicionar el resultado de la cuenta capital, al resultado económico. El resultado de la cuenta de capital es la diferencia entre los ingresos de capital y los gastos de capital.

El Artículo 19: Establece que el ejercicio presupuestario de los organismos que integran el Sector Público no financiero comenzará el primero (1) de enero y terminará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Artículo 22: Establece que el presupuesto de ingresos del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se formulará considerando los ingresos del ejercicio, a todos aquellos que se prevé recaudar durante el período en cualquier oficina o agencia autorizadas, represente o no entrada de dinero efectivo, se considerará efectivamente ejecutado el Presupuesto de ingresos al momento de percibirse los ingresos del ejercicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas Explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados

Año terminado el 31 de diciembre 2019

En los presupuestos de las instituciones no se incluirán las amortizaciones y depreciaciones de los activos y las provisiones que se constituyan durante el ejercicio presupuestario según lo establece el Artículo 26 de la referida Ley.

El Artículo 27: Establece que, para la determinación de los resultados económicos y financieros del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se utilizará el método de ingresos percibidos y los gastos devengados, en todas las etapas del ciclo presupuestario.

La Entidad realiza periódicamente reajustes al presupuesto inicial, para adecuarlo a la disponibilidad de sus ingresos.

b) Balance de efectivo al inicio del año.

El balance del efectivo al inicio del año según presupuesto de ingresos y gastos fue determinado como sigue:

	<i>Montos en RD\$</i>
Efectivo al inicio	1,248,464,574
Menos:	
Compromisos y cuentas por pagar proveedores	516,358,758
Cuarto incentivo (a)	167,391,102
Disponibilidad	564,714,714

a) Corresponde al cuarto incentivo del año otorgado por la Entidad tomando en cuenta como base para el pago del mismo, el cumplimiento de metas de recaudaciones y el desempeño de las diferentes áreas

e) Variación presupuestaria versus ejecución del ingreso no tributario (Ver Estado en Anexo II)

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas Explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados (continuación) Año terminado el 31 de diciembre 2019

1) Ingresos corrientes.

El aumento de los ingresos en esta partida se debe al aumento de las recaudaciones durante los años 2019 y 2018 y a los valores recibidos de asignaciones presupuestaria.

2) Cobros por servicios.

Durante la elaboración del presupuesto para el año 2019, se consideraron como ingresos no presupuestarios RD\$225,000,000, en tanto las recaudaciones fueron mayores por conceptos de servicios, entre los cuales se pueden destacar los siguientes:

- 1) Certificaciones de impuestos a la propiedad inmobiliaria RD\$13,335,900
- 2) Certificaciones de página web por RD\$38,802,300
- 3) Comisiones Carnet RD\$42,422,100
- 4) Renovaciones, y sanciones por Marbetes RD\$273,807,550

3) Gastos de Personal.

La disminución de RD\$39,721,974, en esta cuenta en comparación con lo presupuestado es debido principalmente a:

a) Incentivos.

Para incentivos por recaudaciones y desempeño se presupuestaron RD\$1,136,418,856, en tanto que los gastos fueron RD\$ 1,136,255,173, reflejando una disminución de RD\$163,683. Esta disminución se debe principalmente a que la DGII paga incentivos a sus empleados en base al cumplimiento de metas en las recaudaciones en las diferentes áreas y al desempeño individual, en tanto que al momento de formular el presupuesto se toma como base el 100% del salario del personal.

b) Prestaciones laborales.

Para prestaciones laborales se presupuestaron RD\$127,227,859, en tanto que los gastos fueron RD\$ 1,00,775,879, reflejando una disminución de RD\$26,451,980

c) Personal Temporero.

Los gastos de personal temporero fueron presupuestados en RD\$273,154, pero durante el año 2019, se decidió no contratar personal temporero. En los casos que se necesitó personal extra para un trabajo específico se contrataron como outsourcing.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas Explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados (continuación)

Año terminado el 31 de diciembre 2019

4) Gastos operacionales y administrativos.

La variación entre el presupuestado y lo ejecutado es debido principalmente a:

a) Alquileres de edificios y locales.

Para alquileres de edificios y locales se presupuestó un monto de RD\$248,665,553, en tanto se gastaron RD\$210,592,093, para una disminución de RD\$38,073,460.

b) Entrenamiento al contribuyente.

Para esta cuenta se presupuestaron RD\$9,350,532 y en tanto se gastaron un de RD\$6,978,587, representando una disminución de RD\$2,371,945.

c) Honorarios consultores generales.

Para esta actividad se presupuestaron RD\$106,686,848 y se gastaron RD\$105,359,407, representando una disminución de RD\$1,327,441.

d) Especie de Timbrados y valores.

Para fines de presupuesto de esta cuenta se toma el valor final de inventario del año anterior el cual fue de RD\$141,833,675 y sólo se usaron RD\$3,653,042, para una disminución de RD\$138,180,633.

e) Chapas de Vehículos.

Para el presupuesto de esta cuenta se toma al valor final de inventario del año anterior en cual fue de RD\$38,950,657 y sólo se usaron RD\$16,818,807, para una disminución de RD\$22,131,850.

5) Licencias y Mantenimientos.

La falta de ejecución se debe a que muchos del proceso se empezaron en los meses de noviembre y diciembre y debido al procedimiento de compra pasaron al siguiente año, también adquisiciones de licencias y mantenimientos a un costo menor de los presupuestado.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas Explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados (continuación)

Año terminado el 31 de diciembre 2019

Gastos de Capital

6) Construcciones y mejoras.

La variación de RD\$195,688,112, que se presenta entre lo presupuestado de RD\$295,893,785 y lo ejecutado de RD\$100,283,700, es debido básicamente a que se contabilizó en construcción en proceso un monto de RD\$56,832,387 y llevados al gasto de capital el monto de RD\$100,283,700.

7) Proyecto de Tecnología.

La variación de RD\$357,012,552, entre lo presupuestado de RD\$461,744,675 y lo ejecutado RD\$104,732,123, es debido a que se capitalizó a equipos de cómputo un valor de RD\$398,139,084 millones aproximadamente y se llevaron al gasto RD\$104,732,123, durante el año 2018.

8) Adquisición de Mobiliarios y equipos.

La variación entre el presupuesto y la ejecución, se debe básicamente a mobiliarios y equipos capitalizados por un monto de RD\$120,855,928, durante el año 2019.

9) Proyecto de Motocicletas.

La no ejecución se debe a que la misma es afectada con las salidas de almacén que realiza el área de inventario de los bienes existentes del proyecto y por decisiones de la administración este proyecto fue suspendido y sólo se están despachando algunos productos del inventario.

10) Depreciación.

La depreciación no genera flujo de efectivo y en tal sentido no se considera para fines de elaboración de presupuesto.

**DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS**
Informe de Compras y Contrataciones
31 de diciembre de 2019 y 2018

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

Al Director General de la
Dirección General de Impuestos Internos
Santo Domingo, Distrito Nacional.

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes que enumeramos en el Anexo I, con respecto al cumplimiento de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley 449-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, además de las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en los procesos de compras, contrataciones, recepción y despachos de artículos de almacén y recepción de bienes y servicios contratados, realizados durante el año terminado el 31 de diciembre 2019.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados No. 4400, aplicable a compromisos de procedimientos acordados. Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar si estos procesos se aplicaron de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por la DGII.

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el Anexo I. Estos procedimientos se han basado en informaciones y representaciones proporcionadas por la Administración de la DGII. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la DGII.

Debido a que los procedimientos descritos en el Anexo I, no constituyen una auditoría ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, no expresamos ninguna opinión sobre el proceso de compras y contrataciones de, recepción y despacho de artículos de almacén y recepción de bienes y servicios contratados por la Entidad al 31 de diciembre 2019. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales o realizado una auditoría o revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, otros asuntos podrían haber llegado a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

El propósito de este Informe es únicamente para lo expuesto en el primer párrafo, para su información y no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ningunas otras partes. Este Informe se refiere solamente a los procesos de compra, contratación, recepción y despacho de artículos de almacén y recepción de bienes y servicios contratados por la DGII especificado anteriormente y no se extiende a ningún estado financiero de la Dirección General de Impuestos Internos considerado en su conjunto.

02 de julio de 2021.

Montero & Asociados



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Detalle de Procedimientos Previamente Convenidos

Año terminado el 31 de diciembre 2019

Procedimientos previamente convenidos para los procesos de compras y contrataciones.

1. Verificar los requerimientos indicados en las leyes, reglamentos, y resoluciones para fines de realizar las compras y contrataciones.

Resultado.

Se identificaron los requerimientos indicados en la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, sobre Compras Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, mediante las cuales deben ser realizadas las compras y contrataciones por parte de la DGII.

Hallazgos.

No observamos excepciones que ameriten ser reportadas.

2. En base a una muestra, verificar las condiciones en que se realizaron las compras y contrataciones.

Resultado.

Seleccionamos seis (6) expedientes de cada una de las clasificaciones correspondiente a la contratación de Bienes, Servicios y Obras.

- ✓ Licitaciones
- ✓ Compras directas
- ✓ Compras menores
- ✓ Procesos de excepción de obras
- ✓ Compra de bienes y servicios
- ✓ Orden de comparación de precio

Hallazgos.

No observamos hallazgos que deban ser reportados.

3. Verificar si las compras y las contrataciones seleccionadas en las muestras, se realizaron en base a lo establecido en las leyes, reglamentos, políticas internas y resoluciones emitidas, comparando los procedimientos 1 y 2, indicados anteriormente.

Resultado.

Comparamos los procedimientos 1 y 2 y verificamos que las compras y contrataciones seleccionadas en las muestras se realizaron en base a lo establecido en las leyes, reglamentos y resoluciones emitidas.

Hallazgos.

No identificamos hallazgos que deban ser reportados.

4. Indicar si cumple total, parcialmente o no cada proceso evaluado de las compras y contrataciones.

Resultado.

Comprobamos que las compras y contrataciones realizados por la DGII cumplieron con los criterios siguientes:

i) Las licitaciones fueron publicadas de acuerdo a lo establecido en la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06.

ii) Los presupuestos presentados provenían de diferentes proveedores.

iii) Las propuestas evaluadas cumplían con los requerimientos de las licitaciones (certificaciones de impuestos, Tesorería de la Seguridad Social, certificación de registro de proveedores del Estado, cartas de bancos y otras).

iv) Que las propuestas recibidas se evalúen en cuanto a precios, marcas y garantía de los productos y licencias del proveedor.

v) Que la propuesta seleccionada es la que más satisface a los requerimientos indicados en el punto anterior.

Hallazgos

En la muestra seleccionada correspondiente a Compras Menores, pudimos verificar que la Orden de compra No. 13190 de fecha 25 de septiembre de 2019 a nombre del proveedor Hability Consulting, SRL., fue publicada en el Portal de Transparencia de la institución como compra por debajo del umbral.

Procedimiento convenido para los procesos de recepción y despacho de artículos de Almacén y recepción de bienes y servicios contratados.

1) Verificar los procedimientos indicados en las políticas y procedimientos establecidos por la DGII en relación a la recepción y despachos de bienes y servicios.

Resultado.

Recibimos el manual de políticas y procedimientos establecidos por la DGII, para las recepciones y despachos de bienes y servicios.

Hallazgos.

No identificamos hallazgos que reportar.

2) En base a una muestra selectiva verificamos las condiciones en que se reciben y se despachan los equipos, impresos, materiales y servicios contratados.

Resultado.

Seleccionamos una muestra de treinta (30) reportes de recepciones, despachos de artículos de la DGII y verificamos las condiciones en que se recibieron y despacharon los materiales, equipos y servicios contratados.

Hallazgos.

No identificamos hallazgos que deban ser reportados.

3. Verificamos si las recepciones y despachos de bienes y servicios contratados, se hicieron o no en base a los criterios establecidos en las políticas y procedimientos establecidos por la DGII comparando los procesos 1 y 2.

Resultado.

Comparamos que las muestras seleccionadas cumplen con los criterios establecidos en las políticas de la DGII para la recepción y despachos de artículos en el almacén y la recepción de bienes y servicios contratados.

Hallazgos.

No identificamos hallazgos que deban ser reportados.

4.1 Indicar si cumple total, parcialmente o no, cada proceso evaluado de las recepciones y despachos.

Resultado.

Comprobamos que las muestras de recepciones de la DGII, cumplieron con los criterios siguientes:

- i) Que hayan realizado 3 cotizaciones para las compras en que apliquen.
- ii) Que las órdenes de compra estén firmadas y selladas.

- iii) Que la orden de compra y la entrada de almacén tenga secuencia numérica.
- iv) Que la entrada de almacén concuerda en lo indicado en la orden de compra y la factura en cuanto a cantidad y valor.
- v) Que la factura recibida esté firmada y sellada por el proveedor.
- vi) Que la factura recibida este sellada en señal de recepción de mercancía.
- vii) Que se hayan realizado la contabilización de la mercancía recibida.

Hallazgos.

No identificamos hallazgos que deban ser reportados.

Comprobamos que las muestras por despachos cumplieron con los criterios siguientes:

- i) Las salidas de almacén tienen anexos las solicitudes de pedido de almacén completadas por el departamento que solicita.
- ii) Las salidas de almacén estén firmadas por el encargado del departamento y por la persona que recibió los artículos.
- iii) Que el costo de los artículos retirados concuerde con el costo indicado en el inventario.
- iv) Que se haya efectuado el registro contable de los artículos retirados.

Hallazgos.

No identificamos hallazgos que deban ser reportados.